

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

<b>I. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA</b>	
<b>Título:</b>	Consultoría Para la Redacción de una Política Nacional de Bioseguridad
<b>Departamento/Unidad:</b>	Oficina de Integración y Asuntos Internacionales- Dirección General de Diversidad Biológica, ubicada en Maracay Estado Aragua.
<b>Supervisión:</b>	Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas, Oficina de Integración y Asuntos Internacionales - Dirección General de Diversidad Biológica.
<b>Duración:</b>	8 meses (32 semanas)
<b>Tipo de contrato:</b>	IC (Individual Contract)
<b>Número y título de proyecto:</b>	PROYECTO 102543 Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en Venezuela, de acuerdo con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
<b>II. ALCANCE DEL TRABAJO</b>	
<p>En Venezuela en el año 2003 se ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PCB, GORBV N° 37.355 del 12 de septiembre de 2003), y con ello el país reconoce la importancia de dicho tratado en el ámbito nacional e internacional. Una vez, el país adquiere el compromiso de implementar los lineamientos generales establecidos en el Protocolo, e implementar una serie de esfuerzos enfocados en crear un Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB), con las capacidades necesarias para responder a los requerimientos establecidos por el Protocolo siempre respetando los preceptos indicados en nuestra legislación nacional.</p> <p>Luego de la ratificación del PCB, en 2005 la República Bolivariana de Venezuela comenzó los acuerdos con el ONU - Ambiente/FMAM para el adelanto del proyecto: "Desarrollo de un marco de bioseguridad nacional", por intermedio de ese trabajo, fue posible evaluar las diferentes capacidades y potencialidades del país con respecto a la bioseguridad, y complementar los temas relacionados con los aspectos legislativos, normativos, administrativos y de Percepción entre otros. En 2007 el país ejecutó el proyecto ONU - Ambiente/FMAM para la creación de capacidad para la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) que permitió el cumplimiento del artículo 20 del PCB y de contar con talento humano capacitado en el manejo de los datos requeridos por el CIISB. Posteriormente, Venezuela ejecutó el proyecto ONU - Ambiente/ FMAM para la mejora continua para la Creación de Capacidades para la participación efectiva en el CIISB (CIISB-II). Más recientemente se ejecutó el proyecto para elaboración del tercer informe de país en materia de bioseguridad con el apoyo conjunto de ONU - Ambiente/FMAM/PNUD.</p> <p>Existen necesidades de creación de capacidades en base a la consolidación y el desarrollo de leyes y reglamentos en materia de bioseguridad. El proyecto permitirá establecer una plataforma legislativa, reglamentaria, social e infraestructura para implementar el Protocolo de</p>	

Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de contribuir a la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad.

**a) OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN**

Desarrollar un documento sobre las políticas Nacionales en Bioseguridad en conjunto con las autoridades locales, parte interesadas y el equipo del proyecto.

**b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Investigar sobre todos los documentos concernientes a las políticas públicas nacionales sobre bioseguridad en Venezuela.
2. Realizar las consultas técnicas con las autoridades locales.
3. Elaborar el documento base contentivo de las consultas técnicas para su presentación a las autoridades nacionales competentes.

**c) Funciones y responsabilidades:**

- Revisar técnicamente el contenido de leyes, reglamentos e informes previos sobre bioseguridad en el País.
- Revisar técnicamente el contenido de leyes internacionales y acuerdos sobre bioseguridad relacionados con Venezuela.
- Realizar las consultas técnicas con las autoridades locales.
- Participar en talleres de capacitación para la evaluación de riesgos y toma de decisiones sobre Bioseguridad Nacional, incluyendo visitas de campo para la observación in situ de la aplicación de medidas de bioseguridad.
- Participar en talleres de divulgación pública sobre Bioseguridad Nacional.

**Alcance de los productos:**

- Apoyar técnica y profesionalmente en todas las investigaciones sobre regulaciones en bioseguridad nacional, para lograr la generación de los productos establecidos en el proyecto.
- Evaluar los resultados de los informes para una propuesta de monitoreo de indicadores.
- Presentar los avances de los resultados de a la coordinación del proyecto.
- Apoyo técnico en materia de las regulaciones sectoriales y lineamientos para el Manejo de OGMs.
- Presentar informes según el cronograma previamente establecido de los productos objeto de esta contratación al Coordinador Técnico del Proyecto.

**Condiciones del servicio:**

- Los productos específicos objeto de la contratación se realizarán con base al contenido del documento del proyecto (CEO).
- Los gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, reuniones y trabajos de campo, serán cancelados según tarifa oficial vigente del PNUD, y de acuerdo al plan de trabajo establecido por el proyecto
- Los viáticos a los efectos de este Proyecto se pagarán ochenta por ciento (80%) antes de la movilización y el veinte por ciento (20%) restante, al regreso de la misión, previa presentación del informe sobre la actividad y el llenado del formulario: Solicitud de

Reembolso de Gastos de Viajes (F10) preestablecido por el PNUD.

- Los gastos que se requieran efectuar para alquilar equipos audiovisuales, así como reproducciones o grabaciones en papel o digital de informes y otros documentos deberán ser autorizados por el Coordinador General del Proyecto.
- El Plan de Visitas en "caso de ser requerido" para la elaboración de los productos debe ser aprobado con antelación por el Coordinador General del Proyecto.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el Coordinador contratado produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Agua, y el coordinador cede todos los derechos de uso futuro a dicho Ministerio, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

### III. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTOS ESPERADOS	TIEMPO DE ENTREGA
<b>1-Entrega del primer producto:</b> Documento contentivo del plan de trabajo y estrategia para la generación de productos	Primeros 15 días
<b>2-Entrega del segundo producto:</b> Documento de propuesta de política pública que coadyuve al cumplimiento de los compromisos internacionales.	Mes 1
<b>3-Entrega del tercer producto:</b> Diseñar un programa de formación, educación y capacitación sobre biotecnología y OGMs para ser impartido a los funcionarios de las ANC, que incluya el diseño de productos comunicacionales de soporte: presentaciones cortas, cuadernos informativos digitales, roll ups, carpetas, guías educativas, entre otras.	Mes 5
<b>4-Entrega del cuarto producto:</b> Informe sobre el sistema de Q&A en operatividad y funcionamiento	Mes 8

La aprobación de los productos será responsabilidad del Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas y el PNUD.

### IV. ARREGLO INSTITUCIONAL

La consultoría se desarrollará bajo la coordinación y supervisión del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A lo largo de la consultoría, el/la consultor/a proveerá todos los equipos, software, transporte, materiales, y en general, todo lo requerido para la ejecución y finalización de la consultoría, siguiendo procedimientos establecidos para asegurar la calidad de los mismos y a satisfacción de las partes.

### V. DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA

Se tiene previsto que el trabajo tendrá una duración de ocho (08) meses, a partir de la firma del contrato. En este lapso, el/a consultor/a deberá ejecutar todas las actividades establecidas en los términos, así como también, la entrega final de los productos.

### VI. PERFILES DE LOS/AS CONSULTORES/AS

Para la ejecución de esta consultoría el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) busca un/a candidato/a con el siguiente perfil:

a) Perfil Académico:

- Profesional graduado en el área de biología, biotecnología o área afín, mínimo 20 años de experiencia.
- Doctorado en Ciencias. Con orientación en Biología Celular, mínimo 15 años de experiencia.

b) Experiencia

- Con amplia experiencia de conocimientos holísticos en biodiversidad, biotecnología, biomedicina y bioseguridad.
- Con amplia experiencia en ética y bioética.
- Con experiencia mínima de 17 años en la participación y coordinación de proyectos de investigación nacionales, en las áreas de biotecnología, salud, agroalimentación, nanotecnología y ciencias sociales, tutorado de tesis pre y postgrado en el área de la biología molecular y/o biotecnología moderna.
- Manejo de los convenios internacionales que el país ha suscrito en la temática y su relación con el comercio mundial de productos biotecnológicos.
- Con publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales.
- Con trabajos científicos presentados en congresos nacionales e internacionales.
- Experiencia en la dirección y supervisión de actividades multidisciplinarias donde convergen autoridades nacionales y actores de la vida pública relacionados con la gestión de la biotecnología moderna en el país.
- Excelente capacidad de organización y diplomacia probada.
- Consciente y eficiente en el cumplimiento de los plazos.
- Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.
- Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos.
- Idioma: Competencia en español e inglés.
- Conocimientos en el área legal o reglamentaria del desarrollo y uso de OMG

**VII. FORMA DE PAGO**

Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Los costos de desplazamiento deberán estar incluidos en la oferta económica, de acuerdo al plan de trabajo y la concertación de misiones con el PNUD y el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas. Por cuanto, la propuesta financiera deberá incluir todos los costos por componente, de acuerdo a lo establecido en el formato de presentación de propuesta financiera.

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas (MINEA) y el PNUD.

**Moneda de la oferta y pago: Dólares.**

PRODUCTOS	% DE PAGO
<b>1-Entrega del primer producto:</b> Documento contentivo del plan de trabajo y estrategia para la generación de productos	5
<b>2-Entrega del segundo producto:</b> Documento de propuesta de política pública que coadyuve al cumplimiento de los compromisos internacionales.	35
<b>3-Entrega del tercer producto:</b> Diseñar un programa de formación, educación y capacitación sobre biotecnología y OGMs para ser impartido a los funcionarios de las ANC, que incluya el diseño de productos comunicacionales de soporte: presentaciones cortas, cuadernos informativos digitales, roll ups, carpetas, guías educativas, entre otras.	30

<b>4-Entrega del cuarto producto:</b> Informe sobre el sistema de Q&A en operatividad y funcionamiento	30
---	----

**VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS**

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

<b>Evaluación Técnica (ET) – 70%</b>	<b>Punt. Máxima</b>
a) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)	80
b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR	20
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>	<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>	<u>70</u>
<b>Evaluación Económica (EE) – 30%</b>	<b>Punt. Máxima</b>
c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

<b>EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
<b>Formación Académica</b>	
Profesional graduado en el área de biología, biotecnología o área afín: 5 puntos	<b>20</b>
Doctorado en Ciencias. Con orientación en Biología Celular	
Especialización: 7 puntos	
Maestría: 10 puntos	
Doctorado: 15 puntos	
<b>Experiencia mínima de 17 años en la participación y coordinación de proyectos de investigación nacionales, en las áreas de biotecnología, salud, agroalimentación, nanotecnología y ciencias sociales, tutorado de tesis pre y postgrado en el área de la biología molecular y/o biotecnología moderna</b>	
17 años de experiencia: 10 puntos	<b>10</b>
Más de 17 años de experiencia: 15 puntos	
<b>Experiencia en la dirección y supervisión de actividades multidisciplinares donde convergen autoridades nacionales y actores de la vida pública relacionados con la gestión de la biotecnología moderna en el país.</b>	
15 años de experiencia: 10 puntos	<b>10</b>
Más de 15 años de experiencia: 15 puntos	
<b>Publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales.</b>	
5 publicaciones: 10 puntos	<b>5</b>
Más de 5 publicaciones: 15 puntos	
<b>Conocimientos en el área legal o reglamentaria del desarrollo y uso de OMG</b>	
2 trabajos realizados: 5 puntos	<b>10</b>
3 a 5 trabajos realizados: 10 puntos	
<b>Manejo de los convenios internacionales que el país ha suscrito en la temática y su relación con el comercio mundial de productos biotecnológicos</b>	
<b>Con trabajos científicos presentados en congresos nacionales e internacionales.</b>	
2 trabajos realizados: 5 puntos	<b>10</b>
3 a 5 trabajos realizados: 10 puntos	
<b>Experiencia de conocimientos holísticos en biodiversidad, biotecnología, biomedicina y bioseguridad, con amplia experiencia en ética y bioética</b>	

15 años de experiencia: 10 puntos	<b>10</b>
Más de 15 años de experiencia: 15 puntos	
<b>Habilidad y experiencia en la comunicación oral y escrita en español e inglés, especialmente en la redacción de informes y presentaciones públicas sobre los temas de la consultoría</b>	
2 referencias y/o cursos: 3 puntos	<b>5</b>
3 a 5 referencias y/o cursos: 5 puntos	
<b>Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia</b>	<b>20</b>
<i>Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.</i>	
· Débil: 0	<b>8</b>
· Aceptable: 6	
· Sobresaliente: 8	
<i>Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta metodológica</i>	
· Débil: 0	<b>12</b>
· Aceptable: 8	
· Sobresaliente: 12	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

**EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera.

Puntuación total combinada

(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

**X. ADJUDICACION**

Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación combinada entre la evaluación técnica y financiera. Con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio.

**XI. ENTREGA DE PROPUESTAS**

Enviar su propuesta a la siguiente dirección: [postulaciones.ven@undp.org](mailto:postulaciones.ven@undp.org)

Nota:

- La unidad de procura del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

**ANEXOS:**

**ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)**

**ANEXO 2- Términos y Condiciones Generales del Consultor Individual**

**ANEXO 3. Carta del Oferente y formato de para propuesta financiera.**